

DECRETO 353
25 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Gaspar Gascon Simon, para instalar dos letreros luminosos tipo banderola, a dado de 55x45 cm. Total de 4,45 m² cada uno, con la inscripción "Galerias San Esteban" en Avda. San Esteban III, y en c/ Murillo s/n de esta Ciudad, con la condición de que deba solicitar el pertinente permiso municipal de apertura de establecimiento por cada local que se (determine) digo, destino a la actividad comercial o industrial, de forma independiente cada uno de ellas, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

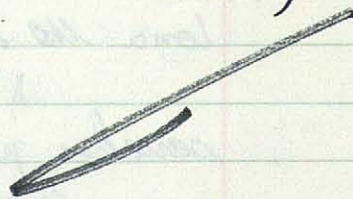
El Alcalde,



DECRETO 354
25 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Antonio Cano Hernandez, para colocar letrero luminoso adosado a la pared de medidas 0'90x0'40 m. con la inscripción 1-X-3 en c/ Navana n°60-bar, de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 355

25 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Gervasio Sanchez Rueda, para dedicarse a la actividad de albañilería y pequeños trabajos de la construcción, hasta 6 operarios, y con domicilio en la calle A. March n.º 9 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 356

25 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor del matrimonio D. Ramon Canet Noe y D.ª Montserrat Mora Fradera, para traspasar a su favor el título de propiedad del nicho 91 Clase 2.ª - Cuartel 6.º del Cementerio Municipal de esta ciudad, y que figuraba a nombre de D. Guillermo Riba Blasco, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



357 DECRETO
25 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente - DE
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación - 3
vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D.
Juan Lopez Galera, para ejercer la profesión de tra-
bajos de potencia en esta Ciudad, con domicilio en
C/ Polan nº 1 ático de esta Ciudad, sin perjuicio del
derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fis-
cal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 358
25 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente - DE
de Alcalde Delegado de los Servicios de Goberna - 3
ción, vengo en: Decretar que por renuncia de D. Eleu -
teio Eiziano Amotegui, a su solicitud de traspasar a nombre de su esposa, D^{ca} Josefa Sanchez Fer-
nandez, el establecimiento de su propiedad, dedi-
cada a la venta de artículos de alimentación en
"auto servicio" sito en la Calle Industria nº 5/bj
de esta Ciudad, pase el presente expediente a
su archivo sin mas frate, sin perjuicio del
derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde

